

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de NOVIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 5274

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente LUBRICENTRO, VTA DE

LUBRIXANTES ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL.- ( PROVISORIA POR  
UN AÑO ) a nombre de MALVA DEL CARMEN

GONZALEZ BAEZA

RUT 12.766.193-5 ubicado en IGUALDAD N° 957 - C

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribáse y cúmplase



JAVIER CARGALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451419 - PARRAL

(1)  
(1)

